

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de marzo de 2024, se han aprobado las bases específicas, por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de técnico de Gestión, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web municipal: www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa-presidenta de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 4 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(02/3.431/24)

